



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 12 MAR 2010

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

RES.H.N.º FAX (54) (0387) 4255458

144-10

Expte.No. 4094/10

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Profs. María Elina Tejerina y el Lic. Rubén Correa solicitan autorización para la realización de las *II Jornadas Internacionales de Enseñanza de la Historia* y las *XI Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia*; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevará a cabo entre los días 17 y 19 de noviembre de 2010 en esta Facultad;

Que las Jornadas tiene como objetivo: a) contribuir al desarrollo y profundización de la investigación en temas y problemas relacionados con la enseñanza de la Historia, Historia e Historiografía; b) extender la propuesta a las diferentes universidades con el propósito de incentivar el debate académico con nuevos aportes sobre la enseñanza de la Historia, la historiografía y la historia local, regional y nacional.; c) construir espacios que permitan analizar problemas específicos de la enseñanza de la Historia y de la formación del profesorado; d) posibilitar la comunicación, el intercambio y debate de los proyectos de investigación y docencia; e) difundir los resultados de las investigaciones y experiencias docentes realizadas desde las cátedras y los proyectos reinvestigación;

Que los miembros del Consejo Directivo manifestaron su acuerdo con la realización del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/12/09)

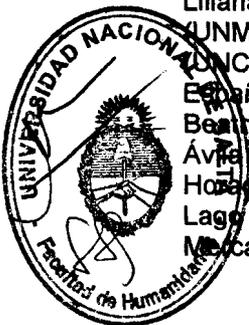
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las **II JORNADAS INTERNACIONALES DE ENSEÑANZA DE LA HISTORIA** y **XI JORNADAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE HISTORIA**, a realizarse entre los días 17 y 19 de noviembre de 2010 en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR el Comité Académico y el Comité Ejecutivo de la siguiente manera:

Comité Académico:

Liliana Aguiar (UNC), Alcira Alurralde (UNT), María Cristina Angelini (UNRC), Gabriel Huarte (UNMP y UNICEN), María Elina Tejerina (UNSa), Jorge Saab (UNFPA), Ana María Brunas (UNCa), Alicia Graciela Funes (UNCo), Elsie Laurino (UNR), Joam Pagés (UAB, Barcelona, España), María Rosa Carbonari (UNRC), Nelson Vázquez de Lara (UP de Valparaíso, Chile), Beatriz Aisenberg (UBA), María Fátima Sabino Dias (UFSC, Brasil), Sandra Patricia Rodríguez Ávila (U. Nacional de Colombia), Olga Marlene Sánchez Moncada (U. Nacional de Colombia) Horacio Cagni (CONICET), Gademía Vidal, Alicia Servetto, Gabriela Ciosa (UNC), Marcelo Lago (UNJu), Luis Alvero (UNCa), Rubén Correa, María Fernanda Justiniano, Marica Cecilia Moncada, Eduardo Raspi, Azucena Michel (UNSa)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº
144-10

Comité Ejecutivo:

María Elina Tejerina, Emma Raspi, Rubén Correa, Marcelo Marchionni (Director de la Escuela), María Fernanda Justiniano, Azucena Michel, María Cecilia Mercado, Eduardo Raspi, Héctor Ramírez, Adriana Báez, Karina Carrizo, Mercedes Quiñónez, Rosana Flores, Lilita Hurtado, Federico Núñez Burgos, Alejandra Soler, Elisa Medina, Sergio Quintana, Juan Arias, María Elva Frutos, Alberto Salim, Karina Madregal.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER los siguientes aranceles que regirán la actividad:

Expositores Nacionales:	\$ 130,00 (pesos, ciento treinta)
Expositores Extranjeros:	\$ 200,00 (pesos, doscientos)
Asistentes:	\$ 60,00 (pesos, sesenta)
Estudiantes:	Sin arancel

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a las Profs. María Elina Tejerina y/o Emma Raspi como responsables de la respectiva rendición de cuentas, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Historia, miembros del comité organizador y CUEH.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.